

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTR 2025/352785

Con fecha de 15 de julio de 2025 ha sido aprobado por este órgano de contratación el expediente de contratación "DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, para este procedimiento de adjudicación, el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en su apartado 3º establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, este órgano de contratación, en virtud de las atribuciones conferidas conforme al Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio sobre Reestructuración de las Consejerías, Decreto núm. 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Decreto 226/2020 de 29 de diciembre por el que se regula la organización provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos (apartado 6.4),

ACUERDA


PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de "DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP", a quienes a continuación se indica:

Presidente:

-Titular: D. Juan Cabañas Rojas, Secretario General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

C/Fernando El Católico, S/N
11072 Cádiz.
Tlf 956008200
delegación.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE	17/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VQZSW98BAZ74H8GJMM8W5G9R	PÁG. 1/2	



-Suplente: D. Jose María Morales Macías, Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Vocales:

- **Titular:** Doña Estrella Carrasco Gómez , Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Suplentes:

1. D.Alfredo León Urquiza, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.
2. D.Manuel Pino Maldonado, Letrado del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

-**Titular:** D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.

-Suplentes:

- 1.D.Francisco Molinillo Lamparero, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.
- 2.D.Rafael Granados Pérez, Interventor Adjunto de la Intervención Provincial en Cádiz.

-**Titular:** Jose Alba Ortíz, Jefe de Servicio de Coordinación, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, adscrito a la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en El Campo de Gibraltar

Suplente: D. Juan Jose Correas Marchante, funcionario Asesor Técnico de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Titular: María del Pilar Vallejo Rodal, funcionaria del Cuerpo de Gestión, titulado grado medio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, a propuesta de dicha Delegación Territorial.

Suplente: D. Juan de Celis Olvera, Inspector de Juegos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Secretaria:

-**Titular:** D. Jose Cuenca Morales, Coordinador Asesor, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

-Suplente: D^a Elena Jiménez Mula, funcionaria del Cuerpo de Gestión, Titulado Grado medio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SEGUNDO-.- Publicar el contenido de la presente resolución en el perfil de contratante de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

La Delegada del Gobierno
de la Junta de Andalucía en Cádiz
Fdo. Mercedes Colombo Roquette.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE	17/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4VQZSW98BAZ74H8GJMM8W5G9R	PÁG. 2/2

